

Sesión del día 18 de Julio de 1894.—Acta núm. 39.—Aprobada el 25 de Julio de 1894.

Presidencia del Sr. Dr. Lavista.

Se abrió la sesión á las siete y treinta minutos de la noche, dándose lectura al acta de la anterior, la cual fué aprobada en votación económica.

Se dió cuenta con una comunicación del Sr. Dr. Villada acusando recibo de la Memoria sobre el Mal del Pinto, y manifestando que la Comisión necesita un plazo de cinco meses para rendir su dictamen.

El Sr. Dr. Gaviño dijo: que hacía seis años se había presentado esa Memoria á la primera Comisión, y ésta después de haber dejado pasar muchísimo tiempo vino por último renunciando el encargo de dictaminar; que hoy la nueva Comisión solicita un nuevo plazo bien largo que no tiene razón de ser, puesto que no es indispensable repetir las experiencias para formar un juicio del trabajo, y si tal cosa se pretendiera, los señores que forman la Comisión tendrían que emprender un viaje al Sur, como lo hizo el autor del trabajo. En apoyo de su dicho citó un ejemplo diciendo, que si el Sr. Lavista presentaba mañana un trabajo sobre la trepanación fundado en una estadística notable, la Comisión dictaminadora no necesitaba ni podría repetir esta clase de operaciones, para juzgar dicho estudio, pues su misión sólo se reduce á examinar si las premisas son falsas ó verdaderas, y si las conclusiones se deducen ó no lógicamente de aquellas. En tal virtud cree que así debe procederse en el caso actual, por más que se encuentren en el seno de la Comisión personas muy aptas y competentes para repetir las experiencias de que se trata; por último, dijo que la Memoria dejaba de ser anónima declarando ser él el autor del trabajo, y que por lo mismo renunciaba á los beneficios á que había aspirado.

El Sr. Dr. Toussaint hizo constar, que él no había fijado ningún plazo para hacer el dictamen de que se trata, como lo comprueba el hecho de no figurar su firma en la comunicación remitida por el Sr. Villada.

Este último señor manifestó que un cuidado de familia no le había permitido ponerse de acuerdo con todos los miembros de la Comisión, y que pareciéndole oportuno solicitar un plazo de cinco meses, él lo había hecho así creyendo que los demás miembros estarían conformes.

El Sr. Dr. Lavista sintiendo que no se hubieran puesto de acuerdo

los miembros de la Comisión dictaminadora, lamentó más las dificultades en que se encontraba la Academia para resolver este asunto, pues hecha la declaración del autor del trabajo no podía ya dictaminarse con libertad, aun cuando cree muy disculpable la exaltación del Sr. Gaviño, á quien corresponde de justicia alguna satisfacción.

El Dr. Gaviño dijo que no retiraba su Memoria porque ésta pertenecía á la Academia y ella decidiría si debía ó no publicarse; pero no quiere se le sujete ya á ningún dictamen, pues dado el largo tiempo que ha pasado y los adelantos que se han realizado en los estudios bacteriológicos la Comisión tendría que calificar su trabajo como malo, insuficiente y atrasado.

Concluyó lamentando que las comisiones no den el debido cumplimiento con los trabajos que se les encomiendan, como lo ha hecho él cinco veces que ha tenido el honor de ser nombrado con dicho objeto, no obstante que en alguna de ellas cuando se trató de la Memoria sobre la vacuna del Mal Rojo, su dictamen contenía 22 pliegos más que el trabajo original.

El Sr. Presidente hizo notar que estos inconvenientes provenían de las deficiencias del Reglamento, las cuales debían subsanarse, y ordenó se diese publicidad á la referida Memoria para dar así una satisfacción á su autor.

El Dr. Reyes recordó las circunstancias que habían impedido al Sr. Carmona repetir las experiencias sobre el Mal del Pinto, y terminó manifestando que si el Sr. Gaviño había rendido su dictamen sobre la vacuna del Mal Rojo en tiempo oportuno, fué porque dicho señor hizo unas experiencias muy ligeras é insignificantes, pero que á pesar de su dictamen la vacuna seguía siendo eficaz.

El Sr. Presidente cree que no deben personalizarse las cuestiones é hizo notar que la Academia no es infalible y que por lo mismo puede equivocarse.

El Dr. Gaviño dijo que la Comisión encargada de dictaminar sobre su trabajo, hubiera podido repetir sus experiencias, pues á su Memoria acompañó algunas microfotografías, 50 preparaciones, algunos cultivos y tres frascos que contenían pieles de pinto y normal, con las cuales se hicieron también algunos estudios el año de 1889 en el Instituto Pasteur.

El Sr. Dr. Caréaga solicitó por escrito pasar á la Sección de Medicina Legal en lugar del Sr. Dr. Olvera que pasará á la de Patología y

Clínica Médicas á la cual él pertenece, y la Academia concedió esta permuta en votación económica.

Se dió cuenta con las publicaciones recibidas, así como de las dos Memorias de los Sres. Dres. Adrián de Garay é Ismael Prieto, que se presentan optando á la plaza vacante de la Sección de Higiene, las cuales se mandaron pasar á la Sección respectiva.

El Sr. Dr. Lavista, en turno para leer su trabajo de Reglamento, pidió una prórroga para presentarlo y en seguida mostró el instrumento de que habló en la sesión pasada para extracción de cuerpos extraños del esófago, el cual se compone de un dilatador de este conducto y una pinza que está contenida dentro de él, lo cual facilita la extracción de dichos cuerpos sin exponerse á desgarraduras.

Comunicó también un hecho de endarteritis aguda progresiva séptica, que es común observar á consecuencia del tifo, de la fiebre puerperal y de algunas otras infecciones. Se trataba de una señora de 40 años de edad, quien á consecuencia de un parto difícil tuvo una inflamación de la arteria crural con perturbaciones circulatorias que traían consigo un edema crónico persistente. Desgraciadamente vino un nuevo embarazo, que llegó hasta el sexto mes, con inserción marginal de la placenta, según le refirió el médico que tuvo que provocar el aborto por hemorragia grave dependiente de aquella causa. Pocos días después se presentaron nuevos accidentes febrílicos y perturbaciones notables de la sensibilidad y calorificación, se presentó además la gangrena del miembro inferior izquierdo, y cuando el Sr. Lavista fué llamado para atenderla, tres cuartas partes de su longitud estaban atacadas de gangrena húmeda y séptica; las condiciones generales de la enferma eran muy malas, como lo indicaba la calentura y la debilidad que podían observarse. Se hizo la amputación lo más alto posible y aquellas se mejoraron notablemente, á la vez que volvió el sueño y cesó la fiebre; pero pocos días después comenzó á dolerle el pié de la otra pierna en todo el trayecto del nervio ciático, con isquemia completa del pié que se generalizó á las 24 horas en toda la pierna, unido esto á elevaciones de la temperatura, lengua seca y demás fenómenos generales que se observan en estas infecciones.

Estos hechos podían explicarse por un trombus consecutivo á una embolia, pero esta interpretación equívoca había que desecharla por razones que sería ocioso citar, mientras que un trombus centrípeto ascendente daba bien cuenta de ellos. Se hizo una nueva amputación pero pocos días

después á pesar de todos los cuidados de antisepsia vino un trabajo de supuración séptico y la enferma murió.

El Sr. Dr. Gaviño hizo un estudio microscópico de algunos fragmentos de arteria de la enferma de que se trata, y en las preparaciones y microfotografías, que pueden examinar los señores académicos, observarán la destrucción del epitelio que ocasiona la coagulación de la sangre que explica muy bien los fenómenos descritos.

El Sr. Dr. Reyes suplicó al Sr. Dr. Lavista le dijese si no había observado nada en el sistema nervioso, pues él ha visto ya algunas gangrenas de este origen, y felicitó á dicho señor por su instrumento para la extracción de cuerpos extraños del esófago.

El Dr. Hurtado, teniendo algunas dudas sobre la manera de hacer uso del referido instrumento, suplicó también al Sr. Lavista le dijese si las experiencias para calcular la dilatabilidad del esófago se habían practicado en personas vivas ó en los cadáveres; y si la pinza una vez que se ha colocado el instrumento obra dentro del dilatador ó fuera de él.

El Sr. Presidente contestó que había tenido grandes dificultades para que se construyese el mencionado instrumento por la curvatura del canal á que se le destinaba, y aun quería él que hubiese llevado una articulación para darle la curvatura que deseaba, pero el fabricante le manifestó la imposibilidad de hacerlo así.

Que las experiencias para probar la dilatación del esófago se hicieron en el cadáver, pero posteriormente ha tenido oportunidad de aplicarlo, y los resultados han sido satisfactorios no obstante el espasmo del canal.

La pinza no obra dentro del dilatador sino fuera de él, y quiso que quedara una rama fija para no exponerse á un error, pues una vez tomado el cuerpo extraño es fácil convencerse de que se le ha afianzado haciendo ensayos de desalojarlo. El dilatador tiene por objeto evitar el espasmo y ampliar el trayecto que tiene que recorrer el cuerpo extraño, á fin de evitar desgarraduras que son de fatales consecuencias.

Cree por lo mismo que su aparato tiene el defecto de ser demasiado recto, pero á pesar de no ser el más cómodo, es en su concepto un auxiliar poderoso.

El Dr. Hurtado dió las gracias al Sr. Lavista por sus explicaciones y comentando el hecho de la endarteritis manifestó: que esta clase de casos son consecutivos las más veces á una lesión uterina, y aun en el caso actual del Sr. Dr. Lavista hubo un parto prematuro, del cual quedó probablemente un foco microbiano que ocasionó más tarde la septicemia.

Hizo notar que aún no están estudiados los fenómenos nerviosos que pueden ocasionar la gangrena, y concluyó recordando un hecho de endarteritis crónica que hizo necesaria la amputación de los cuatro miembros.

El Sr. Dr. Lavista manifestó que no desconoce la influencia que tiene el sistema nervioso para producir esta clase de accidentes, de que es un ejemplo palpable la gangrena simétrica de las extremidades; pero hasta la fecha no ha encontrado ningún dato sobre este particular en cuanto ha leído, y no sabe por lo mismo que quería el Sr. Reyes que encontrase en los nervios de la referida enferma, mientras que los hechos de endarteritis séptica con lesiones de las tónicas que pueden observarse, son ya bien numerosos.

El Dr. Hurtado insiste en creer en una infección previa como causa de las gangrenas de orden quirúrgico, que no dependen de una compresión de las arterias.

Se puso á discusión la segunda cuestión que debe sacarse á concurso, y con este motivo el Dr. Gaviño pidió á la Academia el permiso necesario para retirarla y presentar en su lugar la siguiente: "Patogenia de las gangrenas de origen infeccioso," la cual se aprobó después de una ligera discusión.

El Sr. Dr. García presentó el programa para la sesión solemne que debe verificarse el día 1º del próximo Octubre, y después de discutirse en lo general y particular, se aprobó con la modificación de que la sesión recreativa tendría lugar el Domingo 7 del citado Octubre.

El segundo secretario presentó para su discusión el programa de los turnos de lectura para el próximo año social, y sin ella se aprobó en votación económica.

Se leyeron los turnos de lectura y se levantó la sesión á las nueve y cuarto de la noche, habiendo asistido los Sres. Aragón, Caréaga, Chacón A., García, Gaviño, Hurtado, Lavista, Olvera, Reyes, Toussaint, Troconis, Villada y el primer secretario que suscribe.—J. P. GAYÓN.

---

Sesión del día 25 de Julio de 1894.—Acta núm. 40.—Aprobada el 1º de Agosto de 1894.

Presidencia del Sr. Dr. Lavista.

Se abrió la sesión á las siete y veinte minutos de la noche dándose lectura al acta de la anterior, la cual fué aprobada en votación económica previa la modificación hecha por el Dr. Gaviño, respecto de que las cues-